

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°106/2021

Acta N°017/2021

Montes, 30 de junio de 2021

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: 1) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Fletes a Paola Raymundo o a quien cumpla con las condiciones reglamentarias y legales si surge un imprevisto, por concepto de transporte de materiales, maquinas o relleno por hasta \$15.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

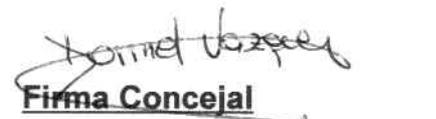


Firma del Alcalde
Roberto SALAZAR



Firma Concejel

PABLO BONILLA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MONTES



Firma Concejel
Dorinel Vasquez

Firma Concejel

Firma Concejel